



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el
Colegio Talentos



Autorizado por la Secretaría De Educación Del Distrito Capital, según las resoluciones 080485 de 2013 y 080014 de 2014 para la prestación del servicio educativo formal en los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica y Educación Media, por medio del Acta de Grado 31 del 20 de Diciembre de 2016

Confiere a:

Juan Jose Barrera Barrera
con la Tarjeta de Identidad 1010048501 de Bogotá D.C.

El Título de
Bachiller Académico

Por haber recibido una formación humanística y alcanzado los logros correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los principios generales de la educación, los indicadores generales de logros y los lineamientos del P.E.I

Expedido en Bogotá D.C., el día 20 de Diciembre de 2016


William Germán Rojas Serrato
Rector


Andrea Carolina Pardo Pacheco
Secretaria

Acta de Grado No. 31, Libro 1, Folios 36 y 37

No requiere registro según Decreto 921 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES
PROGRAMA DE ARQUITECTURA
ACTA DE GRADO N°. 9.251

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 30 de septiembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES N°. 1598, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°. 08084 del 17 de mayo de 2018, Acreditación Voluntaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N°. 7312 del 29 de noviembre de 2007, renovación de acreditación de Alta Calidad, mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°. 5090 del 10 de abril de 2014 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ARQUITECTO

a:

JUAN JOSE BARRERA BARRERA

identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.010.048.501 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 24 de agosto de 2022 y debidamente aprobado por Resolución No. 032-2022 del día 24 de agosto de 2022, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de septiembre de 2022.-

(fdo) ÁNGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) JUAN JOSE BARRERA BARRERA, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-


FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2022.-

LA CORPORACIÓN
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.



CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecto

A

Juan Jose Barrera Barrera

CÉDULA DE E. No. 1.010.048.501 EXPEDIDA EN Bogotá

**QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA**

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 30 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2022

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA



47462

TITULO OTORGADO EN BOGOTÁ

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 9.251
LIBRO DE REGISTRO No. 27
FOLIO No. 34.482
FECHA 30.09.2022